

Noticias _{de} Enfermería

AÑO XVI NÚM. 98 JULIO-AGOSTO 2014

- Director:
 - Juan José Porcar Porcar.
- Director Técnico:

Francisco Núñez Arcos.

Consejo de redacción:

Vicente Luis Moreno.
José Luis Bancalero Flores.
M.ª Carmen Gracia Cirugeda.
A. Carmen Longares Longares.
Ricardo Villarroya Villagrasa.
Blanca Giménez Alcántara.
Emmanuel Echániz Serrano.
Belén Val Lechuz.
Inmaculada Marco Arnau.

Edita:

Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. E-mail: prensa@ocez.net • www.ocez.net

Edición y diseño:

Los Sitios talleres gráficos. Ávila 17. 50005 Zaragoza.

Asunción Andía Navarro.

- Depósito Legal: Z-2.745-97
- I.S.S.N.: 1130-2410
- Indexada en Base de Datos Cuiden, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que NOTICIAS DE ENFERMERÍA comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. Ejemplar gratuito.

sumario

3

editorial

actualidad

Coordina: Francisco Núñez Arcos

Jornada sobre Heridas en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

Presentación de la Ley de Salud Pública en el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Día de la Familia de Enfermería 2014.

Viaje de los jubilados de Enfermería al complejo PSN San Juan en Alicante.

La Universidad San Jorge celebra el acto de Graduación de la Promoción 2014.

XXV Aniversario de la Promoción 1986-1989.

Convenio de Colaboración entre la Universidad San Jorge y el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Lotería de Navidad 2014.

PSN adquiere el 100% de AMIC Seguros Generales S.A.

Las bicicletas: por el carril-bici o por la calzada.

Fallo del VII Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

16 entrevista

Entrevista con Milagros Royo, enfermera y asesora técnica de la Asociación de Anticoagulados de Aragón, ASANAR.

18 ética y deontología

Derechos del niño a su identidad.

20 asesoría jurídica

Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional y Protocolo de Actuación en siniestros de Responsabilidad Civil Profesional para Enfermería.

22 enfermería naturista

La SEN celebra su XX Aniversario. Reunión de la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza.

25 colaboración

Síndrome de Boca Seca en el paciente polimedicado.

56 agenda

XIII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen» del llustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

XII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Premio Científico de Enfermería.

Medalla de Oro al Mérito Profesional. Becas.

Prestaciones Sociales. Normas de colaboración.

Prestaciones Colegiales.

Los puntos, sobre las íes

asado el paréntesis estival, —para algunos, que para nosotros no lo ha sido tanto—, retomamos el pulso colegial. Durante los últimos dos meses la Junta de Gobierno que presido ha seguido trabajando, la actividad colegial apenas se ha visto afectada por las vacaciones y las irregulares temperaturas que nos han deparado los meses de julio y agosto.



Se han seguido desarrollando con absoluta normalidad en las aulas colegiales los cursos de preparación EIR y oposiciones. Por ellas han pasado, además de los muchos aspirantes que optan por cursar una Especialidad o conseguir una plaza en propiedad, la flor y nata de la enfermería aragonesa en la presentación, los primeros días del mes de julio, de la Ley de Salud Pública en Aragón. El propio Director General de Salud Pública del Gobierno de Aragón la ha presentado en el Salón de Actos de la Sede colegial, como informamos en páginas interiores.

También en el mes de julio se ha firmado el Acuerdo por la Sanidad en Aragón en materia de Empleo, alcanzado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y las Organizaciones Sindicales CEM-SATSE, CC.OO. y CSI-CSIF, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón del primer día de septiembre. La rúbrica de este Acuerdo es fundamental, ya que teniendo como referencia distintos Acuerdos firmados en los años 2002, 2005 y 2007, los complementan con los objetivos de fomentar e impulsar la estabilidad en el empleo, comprometer una representación del personal, el avance en aspectos como la puesta en marcha y reconocimiento de la carrera profesional o la movilidad del personal, o la participación del mismo en la Planificación Sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma.

En el panorama nacional, el BOE ha publicado el Real Decreto por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, que afecta a Enfermería, farmacéuticos, médicos, odontólogos, fisioterapeutas y sus Especialidades. El censo de estos profesionales será elaborado a partir de datos de Colegios profesionales y centros públicos o privados y servirá para contabilizar la cantidad de profesionales existente, facilitándose así tanto la planificación de los recursos humanos, como que los pacientes puedan ratificar las acreditaciones de los mismos, contribuyéndose de esta manera a evitar el intrusismo. Para ello, en el registro consta-

rán además de nombre y apellidos del profesional sanitario, su titulación, especialidad, lugar de ejercicio, categoría y función profesional y los diplomas de acreditación que posea. El Ministerio de Sanidad será el encargado de gestionar el archivo y en el mismo también se reflejará si el profesional está inhabilitado o suspendido para el ejercicio de su profesión.

Esta semana se ha fallado el séptimo Premio de Investigación enfermera «Don Ángel Andía Leza». El primer Premio se ha declarado desierto, concediéndose el Accésit, que ha sido otorgado a las enfermeras del Hospital MAZ de Zaragoza, Mª del Carmen Ruiz Cacho y Teresa Ibáñez Royo por un trabajo sobre «Enfermería y Cirugía Fast Track en Prótesis total de Rodilla». El accésit será entregado este mes de septiembre dentro de los actos programados en el Colegio en los que los Nuevos Colegiados jurarán el Código Deontológico, y recibirán tanto un ejemplar del Código Deontológico de la Enfermería Española como la Insignia de plata colegial.

El dinamismo colegial sigue su proceso, iniciado en las postrimerías del siglo pasado, subrayado los dos últimos años, Sí, con firmeza, tomando las Medidas necesarias, sin Dudas, caminando con Pasos asentados, seguros, haciendo gala de la Transparencia que hemos esgrimido siempre, Hoy más que nunca, Firmes en nuestros planteamientos. Los puntos, sobre las íes.

Un abrazo para todos,

Juan José Porcar Porcar

Presidente



Jornada sobre Heridas en el Hospital

General de la Defensa de Zaragoza

Francisco Núñez Arcos/Redacción Fotos: © Fco. Núñez Arcos

l jueves de la última semana del pasado mes de junio, ha tenido lugar, en las instalaciones del Hospital General de la Defensa en Zaragoza, una Jornada sobre Heridas, encuadrada bajo el título «Reduciendo el impacto humano y el coste económico de las heridas». Organizada por el Hospital Militar y Smith & Nephew y dirigida técnicamente por el teniente coronel enfermero José Enrique Benedet Caraballo, Jefe de Enfermería del Hospital, la Jornada ha contado en su desarrollo con la colaboración y apoyo del Colegio de Enfermería de Zaragoza. Las ponencias de la misma han estado a cargo de la comandante médico María Luisa Soguero García y Joan Enric Torra y Bou, director del Departamento Clínico y Economía de la División de Heridas de Smith & Nephew.

La conferencia de la doctora Soguero ha versado sobre «Nociones básicas de anatomía y fisiología de la piel» y Joan Enric Torra y Bou ha tratado en las suyas, distintos aspectos de las heridas que permitan «Conocer nuevos conceptos y soluciones para el tratamiento de heridas desde el punto de vista de los costes humanos y económicos», objetivos de la Jornada, analizando variables relacionadas con el coste de la atención o el impacto humano y económico de las heridas complejas y quirúrgicas.

Josep María Arnau y Carlos Sierra, han sido los responsables tanto de la exposición de materiales de Smith & Nephew, como de la demostración de los equipos expuestos.

Han asistido a la Jornada, -además de personal de enfermería del propio Hospital Militar-, Francisco León Puy, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, Juan José Porcar presidente del Colegio de Enfermería, Carmen Ramos, Natividad Marcellán y Amparo Vallejo, respectivamente directora y subdirectoras de Enfermería del Hospital Clínico Lozano Blesa y Cristina Sarasa Bellosta, directora de Enfermería de Atención Primaria, Sector III del Salud.

Finalizada la misma, y tras su clausura por el general Jesús Rubio, director del Hospital Militar, se ha servido un vino español.



Presentación de la Jornada.

Abajo: Autoridades y asistentes.





La doctora Soguero durante su ponencia sobre «Anatomía y fisiología de la Piel».



Presentación de la Ley de Salud Pública en el Colegio

de Enfermería de Zaragoza

FNA/Redacción
Fotos: © Fco. Núñez Arcos

osé Francisco Sancho Cuartero, Director General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, ha presentado, el pasado 9 de julio, en el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, la LEY DE SALUD PÚBLICA EN ARAGÓN, que ya ha superado el trámite parlamentario, la aprobación por las Cortes de Aragón.

El acto ha tenido lugar en el Salón «Don Ángel Andía Leza», y han asistido al mismo el presidente Juan José Porcar Porcar, todos los miembros de la Junta de Gobierno colegial y alrededor de sesenta personas representantes de todos los estamentos de enfermería de Zaragoza y profesionales colegiados interesados en el tema.

Sancho Cuartero ha desmenuzado distintos aspectos de la Ley, destacando que la enfermería, por su contacto con las personas, es parte fundamental del sistema y la estrategia sanitaria. Finalizado su exposición, se ha establecido un turno de preguntas durante el que

los presentes han debatido con el Director General sobre temas como hábitos de vida saludables, autocuidados, tabaco o crónicos.

Antes de abandonar la Sede Colegial, el Director General de Salud Pública firmó en el Libro de Honor del Colegio, reflejando en el mismo su agradecimiento y cariño por la amabilidad con la que ha sido acogido por la Organización Colegial de Enfermería de Zaragoza y provincia.



Sancho Cuartero firmando en el Libro de Honor del Colegio.

Amplia representación en el acto, de la enfermería zaragozana.



El Director General y el Presidente del Colegio, con algunos de los asistentes.





Doce ediciones del Día de la Familia de Enfermería avalan que a los colegiados les atrae la celebración. En un espléndido día de junio, más de un centenar de colegiados y familiares, fundamentalmente niños, han disfrutado de la jornada lúdico-festiva que organiza el Colegio de Enfermería en el Parque de Atracciones de Zaragoza.

Divertimento, distracción, espectáculo, convivencia, esparcimiento y regalos para todos los niños asistentes han sido los ingredientes principales del día. La Jornada reúne todos los elementos necesarios para, por una parte, los más pequeños la disfruten y recuerden durante un tiempo, y por otra, que los padres la saboreen con sus hijos.

Los asistentes y sus acompañantes han podido disfrutar de un divertido viaje por un río en La Gran Tikal, desplazarse por el Scalextric, pasar miedo en la Cueva del Terror, o divertirse en alguna de las muchas otras atracciones del Parque: Saltamontes Baby, Isla del Faro, Trenecillo, Mini Caballitos, Tren de la bruja, Rueda caballitos, Laberinto y Espejos, Casa Magnética, Barco Missisipi, Telecombate, Noria, Chocones, Montaña Rusa, Moncayo... Una jornada festiva en un ambiente familiar en la naturaleza.

El reportaje gráfico de Ricardo Villarroya refleja algunos de los buenos momentos del Día de la Familia de Enfermería en el Parque de Atracciones de Zaragoza.







CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA Y ON-LINE

(S) info. Whatsapp 622 666 006





www.logoss.net / formacion@logoss.net















✓ APLICACIÓN ENFERMERA DE TÉCNICAS EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS I. A DISTANCIA



APLICACIÓN ENFERMERA DE TÉCNICAS EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS II. A DISTANCIA



OFERTA

Si te matriculas simultáneamente en los bloques de EMERGENCIAS y CATÁSTROFES, el precio de estas 6 actividades es de 160,00 € (ahorro 80 €) y además te obsequiamos con una magnifica TABLET 7", un PULSIOXIMETRO CON ONDA y un cheque regalo de 15 € para tu próxima compra.

Oferta válida hasta el 5 de enero de 2015 (inclusive) o fin de existencias (un lote de regalos por alumno). Si te acoges a esta oferta los regalos de los cursos de EMERGENCIAS y CATÁSTROFES no son acumulables con el lote de la oferta.















ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA ANTE LAS PRINCIPALES ALTERACIONES PEDIATRICAS



Todos los cursos incluyen envío urgente del material.

Promoción válida desde el 22 de septiembre de 2014 hasta el 5 de enero de 2015 (ambos inclusive).

LAS ACTIVIDADES DE ESTA PÁGINA ESTÁ ACREDITADAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SNS) O CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA REY JUAN CARLOS. Todas las actividades aqui expuestas son de enseñanza no reglada y sin carácter oficial, careciendo de valor académico. Si deseas consultar fechas de realización, números de expedientes o contenidos temáticos puedes hacerlo en: www.logoss.net

SOLICITA CATÁLOGO GRATUITO Y SIN COMPROMISO DE NUESTROS CURSOS A DISTANCIA Y ON-LINE O DESCÁRGATELO EN: www.logoss.net

OBSEQUIOS:

- MATRICULÁNDOTE EN CUALQUIERA DE LOS BLOQUES DE EMERGENCIAS O CATÁSTROFES, RECIBIRÁS DE REGALO: UNA MOCHILA DE
- URGENCIAS.
 MATRICULÁNDOTE EN CUALQUIERA DE LOS BLOQUES DE CUIDADOS ONCOLÓGICOS O ALTERACIONES PEDIÁTRICAS, RECIBIRÁS DE REGALO: UN RELOJ DE ENFERMERÍA

PARA TODOS LOS CURSOS UN PACK O UNIDAD DE REGALO POR ALUMNO. REGALOS NO ACUMULABLES. OFERTAS VÁLIDAS PARA AQUELLAS MATRICULAS QUE FORMALICEN EL PAGO ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EL 5 DE ENERO DE 2015 JAMBOS INCLUSIVE) O EN DE EXISTENCIAS.



Viaje de los jubilados de Enfermería al complejo PSN San Juan en Alicante

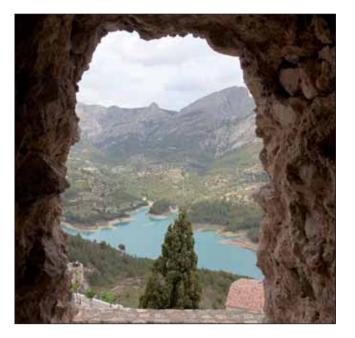
FNA/Redacción Fotos: © Fco. Núñez Arcos

a Asociación de Jubilados de Enfermería del Colegio de Zaragoza ha organizado un viaje cultural en el que se han alojado en el Complejo que Previsión Sanitaria Nacional tiene en San Juan, Alicante.

Durante una semana el grupo de jubilados y familiares -más de sesenta- ha gozado de las recientemente remodeladas y modernizadas instalaciones y del exquisito trato recibido por todo el personal de las instalaciones.

Estableciendo el Complejo como base de operaciones, el grupo de Zaragoza ha desarrollado un apretado programa de excursiones a localidades de la zona: Alicante, Murcia, Guadalest, Benidorm... disfrutando, tanto del excepcional patrimonio monumental y cultural de las localidades visitadas, como de la naturaleza, paisajes y excelentes temperaturas del mes de mayo o de la oferta lúdica. Los asistentes han expresado su total satisfacción con el resultado del viaje y la intención de repetirlo en fechas próximas.

En las fotos una muestra de algunos de los lugares visitados.







ARRIBA:

Un rincón del Casino de Murcia.

IZQUIERDA:

Pantano de Guadalest.

DERECHA:

Catedral de Murcia.

ABAJO:

Panorama de Guadalest y alrededores.





La Universidad San Jorge

SANJORGE SANVALERO

celebra el acto de Graduación de la Promoción 2014

Se han graduado más de ochenta alumnos de Enfermería

I pasado 9 de mayo tuvo lugar en el Auditorio de Zaragoza el acto de graduación conjunta de grados de la promoción 2014 de la Universidad San Jorge.

Más de 80 alumnos de Enfermería y hasta un total de 310 alumnos de las titulaciones de Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Traducción y Comunicación Intercultural; Comunicación Audiovisual; Farmacia; Fisioterapia; Ingeniería Informática; Arquitectura y Administración y Dirección de Empresas asistieron a esta sexta graduación de la Universidad San Jorge. En el caso de las dos últimas titulaciones, los alumnos que se graduaron fueron la primera promoción de estudiantes de estos grados.

A lo largo de la ceremonia dirigieron unas palabras a los estudiantes los responsables académicos de cada Facultad y Escuela así como el padrino de esta promoción, el arquitecto Andrés Perea.

Además, una vez impuestas las becas, Ángela García, alumna de Administración y Dirección de Empresas, habló en nombre de todos los graduados para contar las experiencias que han vivido durante su etapa universitaria.













UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



XXV Aniversario

de la Promoción 1986-1989

a celebración del XXV Aniversario de la Promoción DUE 1986/89 está cercana a celebrarse. La fecha prevista es el día 14 del próximo mes de noviembre. Podéis contactar con el Colegio de Enfermería, teléfono 976 356 492 para conocer detalles. También podéis hacerlo con los organizadores Soledad Martín y José Carlos Vega y enviar fotos antiguas para hacer una recopilación y copias para los miembros de la Promoción, en el correo enfermeria86.89@gmail.com

Desde el Colegio seguiremos en contacto con los integrantes de la Promoción 1986-89. Esperamos vernos pronto. ■

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE Y EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA





El pasado mes de julio la Universidad San Jorge de Zaragoza y el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, considerando de mutuo interés establecer un marco general de colaboración que permita el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones con el máximo aprovechamiento de todos sus medios, han acordado suscribir un Convenio Marco de Colaboración.

El objeto del Convenio firmado por Carlos Pérez Caseiras, Rector Magnífico de la Universidad San Jorge y Juan José Porcar Porcar, Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, es *«establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes»*. El Convenio ha entrado en vigor en el momento de la firma y tiene una duración indefinida.









La empresa era propiedad de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (AMIC)

PSN adquiere el 100% de AMIC Seguros Generales S.A.

La compañía opera en ramos no Vida, con productos complementarios a los actuales de Vida, Pensiones y ramos Personales propios de PSN

Previsión Sanitaria Nacional (PSN) y AMIC Mutualidad han firmado, el pasado mes de julio, el contrato de compraventa del 100% de las acciones de AMIC Seguros Generales S.A., cuya titularidad pertenecía hasta la fecha a la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil (AMIC Mutualidad). AMIC Seguros Generales S.A. es una entidad de seguros autorizada para operar en diferentes ramos No Vida.

Con esta adquisición, PSN da un paso más en su objetivo de ofrecer un servicio integral a su colectivo protegido que, en el medio plazo, podrá acceder a una cartera de productos más completa y acorde a sus necesidades reales.

El acuerdo fija igualmente la voluntad de PSN y AMIC de buscar sinergias en los ámbitos de actuación de ambas



Adolfo Rodríguez González, presidente de AMIC Seguros Generales, y Miguel Carrero, presidente de PSN.

Entidades en favor de los colegios e instituciones, así como de los profesionales y empresas de Ingeniería.

La operación, que se encuentra en su fase inicial, se ha gestado en los últimos meses y está ahora pendiente de todos los trámites necesarios para su aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

AMIC fue fundada en 1934 con vocación de ayuda mutua y solidaria entre los miembros del colectivo de ingenieros civiles, actividad que seguirá desarrollando a futuro. Un origen muy similar al de Previsión Sanitaria Nacional, surgida de la unión de los médicos a través de sus colegios profesionales, y cuya razón de ser actual ha trascendido a sus colectivos fundacionales y se centra hoy en la protección de los profesionales universitarios.



Los peatones, dueños de sus aceras

Las bicicletas:

por el carril-bici o por la calzada



na reciente decisión judicial obliga al Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza a devolver a los peatones el uso exclusivo de las aceras, dejando sin efecto algunos artículos del reglamento municipal que permite a los ciclistas el uso de determinadas zonas destinadas a los peatones.

La sentencia establece que los ciclistas no pueden circular por ninguna zona peatonal, ni aceras ni plazas.

Cuando el Ayuntamiento publique en el Boletín Oficial de Aragón los cambios que introduce sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y modifique la ordenanza municipal, está previsto que instale señales que recuerden que las bicis no pueden circular por zonas peatonales. La normativa especifica que los ciclistas han de aproximarse a las zonas en las que están las estaciones de Bizi, algunas de ellas alejadas del carrilbici, —si son peatonales—, caminando junto a la bici. Es probable que la nueva normativa que resulta de la sentencia del TSJA que rechaza el último recurso presentado por el Consistorio, sea efectiva en unos días.





Fallo del VII Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza»

FNA/Redacción

Reunido en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, el día 15 de septiembre, el Jurado de la VII edición del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza», que patrocina la entidad Agrupación Mutual Aseguradora –AMA–, ha emitido su fallo sobre el mismo.

En el Jurado calificador de los trabajos presentados está compuesto por un representante cualificado de cada uno de los siguientes Centros o Instituciones: Hospital Royo Villanova, Hospital MAZ, Hospital Miguel Servet, Facultad de Ciencias de la Salud, Atención Primaria/SALUD, Comité Deontológico del Colegio y dos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia.

Los ocho miembros del Jurado deciden, por unanimidad, declarar desierto el Primer Premio y sólo conceder el Accésit, manifestando en el Acta correspondiente, que aprecian que los trabajos valorados presentan insuficiencias metodológicas y bibliográficas, que son de gran importancia en la calidad requerida en cualquier trabajo de investigación. Las enfermeras Mª del Carmen Ruiz Cacho y Teresa Ibáñez Royo, del Hospital MAZ de Zaragoza, son las autoras del trabajo premiado «Enfermería y Cirugía Fast Track en Prótesis Total de Rodilla».

El Accésit será entregado dentro del Programa de Actos que tendrá lugar en la Sede Colegial el día 24 de septiembre.





SI USTED LO PIDE, NOSOTROS LO HACEMOS POSIBLE

NUEVA LÍNEA DE PRÉSTAMOS PERSONALES, LA SOLUCIÓN QUE NECESITA PARA SU DÍA A DÍA

Entrevista con Milagros Royo,

enfermera y asesora técnica de la Asociación de Anticoagulados de Aragón, ASANAR

Uno de los objetivos de ASANAR es conseguir pacientes activos y responsables



Milagros Royo es enfermera y asesora técnica de la Asociación de Anticoagulados de Aragón, ASANAR, asociación con la que colabora desde 2007. Actualmente, forma parte del Comité Científico del Simposio Tratamiento Anticoagulante: un compromiso multidisciplinar, que tendrá lugar el 20 de noviembre dentro de las actividades previstas en torno al Día del Paciente Anticoagulado. En este evento se dará cita el personal sanitario vinculado con este tipo de paciente: enfermeros, médicos, farmacéuticos y odontólogos.

Milagros, cuándo comienza tu vinculación con ASANAR?

En 2007, tras la intervención quirúrgica de un recambio valvular a mi madre, entra en tratamiento anticoagulante y nos ponemos en contacto con la Asociación. Entré como hija de anticoagulada y pronto comencé a colaborar en calidad de enfermera y también apoyando a la Asociación en lo que fuera necesario. En 2012, con la Campaña del Ictus, me proponen ser miembro más directo y paso a ser enfermera y asesora técnica.

¿Cómo definirías ASANAR?

Es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para, por y con el paciente anticoagulado y sus familias. El objetivo es informar y formar sobre el tratamiento al que están sometidos estos pacientes y estar en contacto con profesionales sanitarios, así como con las diferentes instituciones implicadas, logrando una mayor calidad asistencial y una mejor calidad de vida del paciente.

¿Cómo se apoya concretamente a los pacientes?

La Asociación cuenta con un hematólogo, una enfermera y una trabajadora social que atienden las necesidades de los pacientes asociados. Organiza actividades informativas abiertas a todo tipo de público y recurre, para ello, a profesionales sanitarios como hematólogos, cardiólogos, neurólogos, médicos de atención primaria, farmacéuticos, nutricionistas, odontólogos, enfermeras, etc. Además, es la interlocutora con las instituciones para que el paciente anticoagulado tenga el mejor servicio, actualizado y acorde con los últimos avances técnicos.

A nivel institucional, ASANAR trabaja para que llegue a todo paciente anticoagulado la punción capilar, desechando la extracción venosa que estaban sufriendo todos los pacientes hace años.

Por otra parte, impulsó el programa del autocontrol del TAO en Aragón, pionero en España en el ámbito público. Se consiguió que a él accedieran 800 pacientes. A pesar de las grandes dificultades para mantener esta iniciativa en los últimos años, se ha retomado y se ha conseguido que se in-



De izquierda a derecha, Berta Miguel, trabajadora social; Antonio Aísa, presidente; Fernando Morlanes, vicepresidente; Milagros Royo, enfermera y asesora técnica; y José Félix Lucía, hematólogo y asesor científico.

corporen 100 pacientes más este año, que podrán hacerse los controles en su domicilio y autogestionarse su medicación.

Finalmente, han aparecido nuevos fármacos para la anticoagulación oral. Desde la Asociación

se informa a la población sobre los mismos y se trabaja con las instituciones para el acceso racional a estos fármacos.

☼ Cuéntanos cómo surge el Simposio que ASANAR está organizando y que tendrá lugar el 20 de noviembre

Este encuentro nace ante la necesidad de unificar criterios por la aparición de los nuevos tratamientos anticoagulantes y para concienciar del papel de enfermería en el control y en la educación sanitaria del paciente anticoagulado.

Queremos sensibilizar al personal de enfermería de la necesidad de abordar de forma más profunda con el paciente su tratamiento y su estilo de vida, dentro de un concepto integral de la persona que alcance las esferas bio y psico social.

Milagros Royo: En ASANAR, buscamos

la atención integral

del paciente anticoagulado

¿Cuáles son los objetivos del Simposio?

50001 Zaragoza

Tel./Fax 976 22 66 60 www.asanar.es asanar@asanar.es

> El objetivo esencial es conseguir mayor calidad de vida del paciente gracias a un trabajo conjunto de todos los profesionales implicados.

¿Quién se va a dar cita en el encuentro?

Profesionales sanitarios destacados a nivel nacional sobre los temas que se van a abordar y que permitirán que este encuentro sea multidisciplinar para conseguir una atención del paciente anticoagulado interdisciplinar.

¿Cómo se puede asistir al Simposio?

Previa inscripción, poniéndose en contacto con la Asociación. ASANAR ha conseguido que el evento sea gratuito gracias al apoyo de la industria farmacéutica. Próximamente, recibiréis información en vuestros centros sanitarios y en el Colegio de Enfermería.





tantes pagan a la gestante una cantidad que no puede superar los 25.000 dólares y de ese modo ella renuncia a todos los derechos de filiación a favor de los padres subrogantes, sin que pueda revocar el contrato.

Es la primera vez que el Alto Tribunal español se pronuncia sobre los llamados «vientres de alquiler», una práctica reconocida en algunos estados de los Estados Unidos y en países como India y Rusia, pero prohibida en España.

La ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, aprobada en 2006 establece la nulidad plena de los contratos en los que se convenga la «gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna, a favor del contratante o de un tercero».

De acuerdo con la legislación española, la filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución «será determinada por el parto», de manera que no es legalmente posible que dos varones figuren como progenitores de los menores.

En el origen del primer caso que ha llegado al Supremo está el contrato firmado entre el matrimonio formado por dos varones de origen español y una mujer estadounidense que dio a luz en California a dos gemelos. Los dos miembros de la pareja aseguran que ambos prestaron muestras genéticas para la inseminación. En este caso el Consulado de España en los Ángeles denegó la inscripción de la certificación registral californiana en el Registro Civil español. Sin embargo la Dirección General de los registros estimó en febrero de 2009 un recurso de la pareja y ordenó inscribir la filiación de los gemelos.

El juez de Primera Instancia estimó el recurso del fiscal en una sentencia dictada el 15 de septiembre de 2010. Argumentó que la certificación extranjera no podía ser inscrita porque la Ley del Registro Civil permite hacerlo siempre que «no haya duda de la realidad del Hecho inscrito y de su legalidad conforme a la ley española».

La resolución de la Sala fue muy controvertida. Para la mayoría, los derechos de los menores están garantizados mediante la acción de paternidad que puede ejercitar el cónyuge que sea el padre biológico, mientras el otro puede adoptar. Los cuatro magistrados discrepantes en la votación formularon un voto particular basado en la prevalencia del interés de los menores y en la necesidad de reconocimiento jurídico de la realidad social.

La inscripción del nacimiento en el Registro Civil da derecho a la nacionalidad española, a obtener el DNI y el pasaporte. De acuerdo con el criterio mayoritario de la Sala, esos derechos civiles y la protección de los menores están en todo caso garantizados mediante la acción de la filiación por parte del miembro de la pareja que sea el padre biológico y de los mecanismos de adopción.

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene el derecho de obtener su identidad. Una identidad que incluye el nombre, los apellidos, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es una prueba de existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de los demás. Todo niño debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento por los padres para que el Estado reconozca su existencia y la formalice ante la ley. Además su registro permitirá al niño preservar sus orígenes, es decir, las relaciones de parentesco que lo unen a sus padres biológicos.

El niño también tiene derecho a adquirir una nacionalidad. Según las circunstancias en la que se adquiera la nacionalidad puede ser de dos tipos:

Nacionalidad originaria o de sangre: el niño adquiere la nacionalidad de sus padres desde el momento de su nacimiento.

Nacionalidad por residencia: aunque sus padres posean otra nacionalidad, el niño adquiere la nacionalidad del territorio donde nace.

La nacionalidad se obtiene al registrarse en el Registro Civil. Es un evento de suma importancia, ya que, en primer lugar, supone el vínculo entre la persona y la ciudadanía, y en segundo lugar, constituye la pertenencia de una persona a una nación. En definitiva, establece la calidad de la persona en razón del nexo político y jurídico que le une a la población constitutiva de un Estado.

La inscripción en el Registro Civil y la concesión de la nacionalidad le proporcionará al recién nacido la capacidad jurídica. Es decir será reconocido como miembro de la sociedad, por lo que adquirirá una serie de derechos y obligaciones. Además tendrá acceso a los diferentes servicios necesarios para desarrollarse y construir su vida y su porvenir, como la educación, la vivienda y la sanidad, que son un derecho específico de todas las personas y un aspecto clave del derecho a una vida humanamente digna. La identidad les permite a los menores beneficiarse de la protección legal, al ser amparados por sus padres y el Estado. Podrán beneficiarse del régimen de protección de menores vigente en el país, que se encargará de protegerlos contra las diferentes muestras de maltrato y explotación si las hubiere.

LA DEONTOLOGÍA entiende que el hombre, en este caso el niño, es un ser bio-psico-social dinámico, que interactúa dentro del contexto de su ambiente, y participa como miembro de una comunidad, por lo cual deberá acogerse al artículo 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el que se estima que «todo ser humano tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica».



Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional y Protocolo de Actuación en siniestros de Responsabilidad Civil Profesional para Enfermería

Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional

Desde este artículo, y de una forma sucinta, se concretan tanto el objeto y las prestaciones, como garantías y capitales asegurados en la póliza del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados de Zaragoza y provincia con la Compañía aseguradora AGRUPACIÓN MU-TUAL ASEGURADORA (A.M.A.). Asimismo nos proponemos articular una guía de actuación (Protocolo), ante situaciones en las que se reclame un siniestro en la actuación profesional de enfermería y especialidades enfermeras, tanto por intervención como personal estatutario ante los Servicios Públicos de Salud, como en la actividad de la salud privada.

Cabe manifestar que el Colegio de Enfermería de Zaragoza, desde el 1 de enero de 2014, tiene concertada la póliza del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados de Zaragoza y provincia, con A.M.A., y por lo tanto, la delimitación temporal de la cobertura comprendería todas las actuaciones que se deriven a partir de la fecha de suscripción del mismo.

El objeto del seguro es garantizar, dentro de los límites fijados en las Condiciones Generales y especiales de la póliza, el pago de las indemnizaciones por daños y perjuicios económicos, causados a terceros por errores profesionales o actuaciones en contra de la *«lex artis*"

ad hoc», cometidos por el asegurado en el ejercicio de su profesión y especialidad sanitaria para la que esté habilitado o cuente con la titulación reconocida por la autoridades españolas según la normativa vigente.

Las prestaciones para el asegurado son:

A

Indemnizaciones: El pago de las indemnizaciones a que dé lugar la responsabilidad civil asegurada.

В

Defensa: la defensa del asegurado frente a las reclamaciones de responsabilidad civil objeto del seguro, aún las infundadas, comprendiendo el pago de las costas y gastos, judiciales o extrajudiciales, inherentes al mismo.

C

Asistencia Jurídica frente a agresiones:

La asistencia jurídica como consecuencia de una agresión física sufrida por el asegurado, garantizándose los gastos de reclamación a terceros como consecuencia de dicha agresión en el desarrollo de la actividad profesional como enfermero.

D

Fianza y defensa criminal: Quedan comprendidas en el seguro con relación a los hechos señalados, las garantías siguientes:

 Defensa personal por letrados y procuradores designados por la AMA en procedimientos penales.

- Constitución de fianza si fuera solicitada como garantía de las responsabilidades pecuniarias.
- Pago de la totalidad de los gastos judiciales.

En cuanto a las Garantías y capitales asegurados:

- Responsabilidad civil
 Profesional.......3.500.000 €
 (Límite por siniestro y año de seguro).
- Defensa y Fianzas Judiciales incluídas.
- Asistencia Jurídica por agresión 6.000 € (Límite por siniestro).

Protocolo de Actuación en Siniestros de Responsabilidad Civil Profesional

En este apartado se establecen unas premisas de actuación ante una reclamación de siniestro penal o civil, por parte de los colegiados que están cubiertos por la póliza que se ha descrito sucintamente en el apartado que antecede, así como un esquema operativo.



En esta Sección de la revista, se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica. Los profesionales de enfermería colegiados pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de lunes y jueves de 17:30 a 19:00 horas o martes y miércoles de 12:00 a 13:30 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación a su prestación de servicios como personal de enfermería.

Juan Carlos Campo Hernando Abogado. Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza.



1°

En primer término ante la comunicación o notificación por parte de los Tribunales o del propio Servicio de Salud, en el que concurran los profesionales de enfermería como presuntos responsables de un siniestro, se debe comunicar al Colegio de Enfermería de Zaragoza, bien ante secretaría y –en especial– ante la Asesoría Jurídica.

2º

El asegurado (con la ayuda del letrado del Colegio en su caso) rellenará el parte específicamente diseñado para los siniestros de la póliza del Colegio de Zaragoza. Es importante que se completen correctamente todos los campos para lograr una tramitación ágil y eficiente.

3"

El parte deberá ser firmado por el asegurado y remitido a A.M.A. por mail o por fax desde el Colegio, o podrá ser entregado directamente en cualquiera de las oficinas de A.M.A.

4º

Desde la compañía seguradora (A.M.A.) se procederá a estudiar los datos del parte y su cobertura:

A En caso de que el siniestro tenga cobertura, se realizará el seguimiento del mismo por A.M.A.

5°

Si se trata de una reclamación judicial se asignará un letrado de A.M.A. para que defienda los intereses del asegurado. Se avisará al asegurado y se le pondrá al corriente de la situación, comunicándole que un letrado de A.M.A. se pondrá en contacto con él. Por parte de A.M.A. se realizará el seguimiento del siniestro hasta su finalización.

6°

En aquellos casos en que el siniestro no tenga cobertura se procederá a comunicar esta circunstancia al letrado del Colegio y a continuación se notificará al asegurado. Realizada la comunicación al letrado del Colegio, se procederá a remitir al asegurado la carta de rehúse, explicando los motivos que concurran en cada caso.

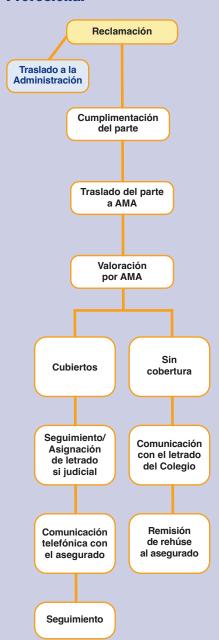
A su vez se deben poner en relevancia estos aspectos:

1 Los profesionales que trabajen en la Sanidad Pública tienen la obligación de comunicar a la Administración las reclamaciones o citaciones que reciban como consecuencia de los actos que realicen a su servicio.

La comunicación resulta imprescindible para que la aseguradora de la Administración conozca los hechos y defienda al profesional y a la Administración.

Por tanto, en caso de actos profesionales realizados en la Sanidad Pública, se debe indicar al colegiado que tiene que dar parte a la Administración.

Esquema Protocolo de Actuación en Siniestros de Responsabilidad Civil Profesional





La SEN celebra su XX Aniversario

IX JORNADAS DE ENFERMERÍA NATURISTA DE ZARAGOZA

Celebración del XX Aniversario

- Fechas: 27 y 28 de septiembre de 2014.
- Lugar: Balneario Sicilia****. Carretera Jaraba-Calmarza, s/n. Jaraba (Zaragoza).

Programa

SÁBADO 27

- **08:00 h.** Salida desde la Puerta de la Facultad de Medicina Nueva, Domingo Miral, s/n.
- 10:00 h. Llegada y reparto de habitaciones.
- 10:30 h. Entrega de Documentación.
- 11:00 h. Presentación de las Jornadas.
- **11:15 h.** XX Aniversario de Sección Colegial. Tomás Fernández Fortún. Enfermero. Coordinador SEN.
- 11:30 h. Descanso. Visita stands comerciales.
- 12:00 h. El jardín de Rocas de La Alfranca, Lugar para el reequilibrio. Carlos Martín. Arquitecto. Experto en Armonizaciones. Zaragoza.
- 13:00 h. Diagnóstico a través de 1 gota de sangre, Sist. H.L.B.O.F.G.D. Fernando Guirado. Enfermero. Naturista e Iridólogo. Asturias.
- 14:00 h. Comida.
- **16:30 h.** Comunicaciones y ponencias:
 - El paradigma enfermero en los cuidados naturales: enfoque, modelos e intervenciones enfermeras. José López Mellado. Presidente Comisión de Enfermería Naturista y Complementaria. Colegio de Enfermería de Murcia. Máster en Enfermería Naturista.
- **17:00 h.** Apiterapia. Antonio Domínguez. Apicultor y Comercial de Ecológicos. Chodes, Zaragoza.
- 17:30 h. Tacto terapéutico. Mª Elena Pueyo. Enfermera. Huesca.
- 18:00 h. Garaldea, Comunidad de aprendizaje. Paula Lamana. Enfermera. Postgrado en Medicina Naturista. Miembro de Asociación Garaldea. Madrid.
- **18:30 h.** ADEATA. Experiencias con cromoterapia. José Eugenio Alfaro. Enfermero. Miembro de ADEATA. Alicante.
- 19:00 h. Antioxidantes y antirradicales libres.
- 19:30 h. Uso del Balneario. Baño termal.
- **20:30 h.** Taller «Decrecimiento sostenible: Vivir con menos para vivir más». Mercadillo de trueque (traer 3 objetos para el intercambio, vale todo: ropa, libros, cds).
- 21:30 h. Cena
- **22:30 h.** Paseo nocturno. Identificación de estrellas y constelaciones. Roberto y Ana Muniza. Zaragoza.

DOMINGO 28

- 08:30 h. El Despertar de los sentidos. Meditación activa y reequilibrio del chacra del corazón. Juani Lahuerta. Profesora de Yoga. Zaragoza.
- 09:00 h. Desayuno.

- **09:30 h.** ¿Qué es un estilo de vida saludable? Dr. Pablo Saz. Director Postgrado de Medicina Naturista, Facultad de Medicina de Zaragoza.
- **10:00 h.** Esencias sagradas egipcias. Merche Moya. Especialista en perfumes sagrados egipcios. Zaragoza.
- 10:30 h. Visión holística del cáncer. Luis Miguel Alutiz. Enfermero. Miembro de Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza.

Opción I Conferencias:

- 11:30 h. Emociones que enferman. Gabriel Fustero. Enfermero, Máster en Acupuntura y Moxibustión. Miembro Fundación Caminantes. Zaragoza.
- **12:30 h.** Cooperativa Ecológica Bisaltico. José Enrique Lobera. Zaragoza.

Opción II:

Paseo. Conocimiento de orografía. Fitoterapia local. Aves. Remedios para patologías más frecuentes. Francisco Bernal, Alfredo Martínez. Expertos en Botánica y Fitoterapia.

- 13:00 h. Baño termal.
- 14:00 h. Comida.
- 17:00 h. Cuando damos la palabra el cuerpo responde. Lola Garmendia. Psicóloga Clínica, Especialista en Terapia Familiar y Sistémica. Miembro Fundación Caminantes. Zaragoza.
- 18:00 h. Valoración de las Jornadas.
- 18:30 h. Despedida y Regreso.
- Precio: 130 Euros.
 - Oferta extensión viernes 26 m.p. (cena+noche+desayuno): 68 euros = 198 euros. INCLUYE: Documentación y apuntes, asesoría de Salud Integral, mapa para desplazamiento, alojamiento en régimen de pensión completa (agua y vino incluidos), asistencia a los Talleres, uso del Balneario: Gimnasio, piscina y cueva termal + 10 % Descuento en todos los tratamientos. Servicio de guardería para niños gratuito.
- Información: Colegio de Enfermería de Zaragoza. Bretón, 48, pral. D. Tel. 976 356 492. Tomás Fernández, 976 437 376.

Notas

- El traslado correrá a cargo de cada participante.
- Se entregará a cada participante un mapa para facilitar el desplazamiento.
- La dieta tendrá opción ovolactovegetariana.
- El alojamiento se realizará en régimen de habitaciones dobles.
- Llevar bañador, toalla y ropa de paseo.
- El programa podrá verse alterado por necesidades del Balneario o de la Organización.





Objetivos

- Compartir experiencias en el campo de los Cuidados Naturales y Vida Saludable.
- Convivir con personas y profesionales con inquietudes naturistas.
- Aprender una serie de técnicas sencillas de autocuidados.
- Trabajar la relación entre paisaje y salud.
- Disfrutar del entorno único.
- Aproximarnos al mundo de la naturaleza a través de las plantas medicinales mediante su identificación, recolección y utilización.
- Conocer lugares cercanos adecuados para el descanso y el aprendizaje.
- Relajarnos, aprender y disfrutar a través de la convivencia y el compartir experiencias.

Dirección Jornadas

Tomás Fernández Fortún.

Comité Organizador

Juani Lahuerta, Beatriz Campo, Montse Berga, Luís Miguel Alutiz, Roberto Civera, David Franc.

REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA DE ZARAGOZA

VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE.

20 horas

La Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza convoca a representantes de universidades, colegios, entidades, asociaciones o interesados en la Enfermería Naturista.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

YOGA Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN. OPCIONES:

- 1 C.C. Teodoro Sánchez, Plaza Mayor de San José, Zaragoza.
- 2 Colegio de Enfermería, Bretón, 48, pral. D.
- 3 C.C. Esquinas del Psiquiátrico, Vía Univérsitas, 36. Esquina Avda. Duquesa Villahermosa.
- 4 Locales Parroquia de Ntra. Sra. del Portillo.
- Conferencia sobre Qi Gong/ Chi Kun/Tian Gong. 30 de septiembre.

Colegio de Enfermería. GRATUITO.

- Curso de cocina macrobiótica.
- 4 de octubre.

Antigua fábrica de chocolates Zorraquino.

■ Conferencia y taller olfativo, usos terapéuticos de la aromaterapia.

24 de octubre.

Colegio de Enfermería.

■ Conferencia: Método HLBO, diagnóstico de salud a través de una gota de sangre.

8 de noviembre.

Colegio de Enfermería. GRATUITO.

■ Curso de aromaterapia profesional.

Del 8 de noviembre de 2014 al 13 de junio de 2015. Centro Isabel Guerrero. Bolonia, 29. Zaragoza.

Curso de par biomagnético y kinesiología.

15 y 16 de noviembre.

Centro de terapias Abedul.

Mariano Carderera, junto a Vía Univérsitas. Zaragoza.

Información e Inscripciones en las actividades : Tel. 976 437 376. Mail: tomasnaturista@gmail.com■



Seguro Multirriesgo de Hogar



La llave de la seguridad de su casa



Ahora, con SERVICIOS EXCLUSIVOS pensados para su casa y para usted

- Manitas del Hogar
- Manitas Tecnológico
- Ayuda Personal en el Hogar
- Y disfrute también de nuestro servicio de Asistencia Informática

A.M.A. ZARAGOZA José María Lacarra de Miguel, 8; bajo Tel. 976 22 37 38 zaragoza@amaseguros.com

LA CONFIANZA ES MUTUAL www.amaseguros.com 902 30 30 10





Introducción

Se realiza un estudio del Síndrome de Boca Seca en el paciente polimedicado en el Centro de Salud de Morata de Jalón. Como población de referencia se toma a los habitantes de Arándiga y Santa Cruz de Grío que es donde se realiza el estudio.

Palabras clave

Xerostomía, paciente poli medicado, adhesión al tratamiento, sanidad rural.

Objetivos

A partir de la medicación que toman los pacientes mayores de 75 años y polimedicados conocer aquellos que padecen este síndrome. El trabajo se hará desde un enfoque multidisciplinar de medicina y enfermería.

Paciente Polimedicado

Es el paciente mayor de 75 años y que toma más de 5 medicamentos al día.

Síndrome de Boca Seca

Se conoce como Síndrome de Boca Seca, boca ardiente, hipo salivación o incluso como la reconoce la Federación Dental Internacional «La enfermedad del hombre moderno».

La Xerostomía es una sensación subjetiva de boca seca, cuando constatamos objetivamente la disminución del flujo salival por debajo de 0,1-0,2 ml/min de saliva total en reposo o por debajo de 0,4-0,7 ml/min de saliva total estimulada, hablamos de hiposecreción salival que la pueden ocasionar: la radioterapia, las enfermedades autoinmunes o el uso de algunos medicamentos.



Síntomas

Ardor y dolor en la lengua, boca reseca, aparición de fisuras en las comisuras de los labios, sed constante, predominio de aftas bucales, halitosis, acumulación de placa dental, caries y otras enfermedades periodontales. La saliva se vuelve espumosa y viscosa, este es uno de los primeros signos que denotan los pacientes. Cuando la causa es de tipo crónico conduce a una sequedad permanente, debido a enfermedades congénitas, autoinmunes, infecciosas, reumatológicas –Síndrome de Sjögren–.

Fármacos que producen Xerostomía

El principal mecanismo para producir Xerostomía un fármaco, es su acción anticolinérgica o simpaticomimética que presentan dichos fármacos por lo que afecta al reflejo salival en sus vías eferentes.

Con efecto anticolinérgico

- Antimuscarínicos.
- Antidepresivos tricíclicos.
- Inhibidores de la recaptación de la serotonina.
- Antihistamínicos.
- Antieméticos.
- Antipsicóticos.

Con acción simpaticomimética

- Descongestivos.
- Broncodilatadores.
- Anfetaminas.
- Supresores del apetito.

Otros

- Litio.
- Omeprazol.
- Antiarrítmicos: disopiramida.
- Diuréticos.
- Inhibidores de la proteasa.

Material y métodos

Médico

Revisión de las historias clínicas de estos pacientes y creación del Episodio Boca Seca.

Método:

Escala Visual Analógica.

Encuesta sobre calidad de vida asociada al Síndrome de Boca Seca.

Enfermería

Seguimiento del protocolo del paciente poli medicado.

Método:

Encuesta de adhesión al Tratamiento por el Test de Morisky-Green.

Test de Haynes-Sackett.

Encuadrar al paciente dentro de los diagnósticos de enfermería.

Diagnósticos de Enfermería NANDA

Deterioro dentición 00048.

Déficit autocuidado baño higiene 00108.

Intervenciones NIC

Mantenimiento de la salud bucodental.

Resultados ante las intervenciones NOC

Cuidado personal de la higiene bucal.

Resultados

Se han revisado 15 grupos farmacológicos, en 44 pacientes con la siguiente distribución.

Antiepilépticos		3
Opiáceos	11	
Betabloqueantes	5	
Antidepresivos tricíclicos	1	
Inhibidores de la recapta	1	
Benzodiacepinas	10	
Antihistamínicos		2
Oxibutina		8
Antieméticos		0
Antisicóticos		3
Broncodilatadores		0
Inhibidores de la bomba de protones		32
Litio		0
Diuréticos		15
Antiarrítmicos		2
PACIENTES: 45	HOMBRES	MUJERES
SEQUEDAD	3	22
NO SEQUEDAD	13	7

Discusión

Los grupos de fármacos más consumidos un 72% han sido los inhibidores de la bomba de protones según su ficha técnica, la sequedad de boca es un efecto secundario muy raro (0,01%).



Un 34% diuréticos, en ficha técnica sed excesiva.

Un 25 % opiáceo, según la ficha técnica la sequedad de boca es frecuente.

Se ha observado que los ancianos ingieren pocos líquidos, unido a una higiene bucal deficiente.

El consumo de fármacos no es la única causa de sequedad de boca.

Intervenciones de enfermería

Las intervenciones de enfermería irán encaminadas a corrección de medidas higiénico-sanitarias.

- Masticación lenta de los alimentos para producir más saliva.
- Evitar el alcohol y el tabaco, por su capacidad para producir sequedad.
- Buena higiene bucal, visita al odontólogo.
- Evitar el consumo de bebidas ricas en azúcares y ácidas. ya que acidifican la saliva.
- Beber agua de dos a tres litros diarios, infusiones y zumos naturales.

Fitoterapia

Manzanilla: Estimula la producción salival, usarla en gargarismos y beber como infusión.

Té verde: Tiene propiedades bacterianas que eliminan el mal aliento y protegen contra las infecciones de encías, también ayuda a aumentar la saliva por medio de enjuagues o en infusión.

Menta: Se puede masticar hojas frescas, en tintura tres gotas removerlas por la boca o bien enjuagues.

Equinácea: Un par de tazas al día, puede tomarse en forma de suplementos en dosis de 600 mg. repartidas en tres tomas.

Jengibre: Protege del mal aliento y refresca la boca, se realizan enjuagues con la infusión y beber el líquido.

Se debe masticar chicle, preferentemente sin azúcar, por el riesgo de caries dental, debido a que incrementa la secreción de saliva, como consecuencia de la estimulación de las papilas gustativas.



Cuestionarios

Test de Haynes-Sackett

La mayoría de los pacientes tienen dificultades en tomar todos sus comprimidos	
¿Tiene usted dificultad para tomar los suyos?	
En caso de respuesta afirmativa se interroga sobre los comprimidos tomados en el último mes.	

Test de Morisky-Green

¿Se olvida alguna vez de tomar los medicamentos?	
¿Toma todos los medicamentos indicados?	
Cuando se encuentra mejor ¿Deja de tomar sus medicamentos? Si alguna vez se siente mal ¿Deja de tomarlos?	



Test de severidad para Xerostomía

(En las cuatro últimas semanas)

¿Con qué frecuencia ha sentido					
su boca seca?	1	2	3	4	5
Mi boca está seca	1	2	3	4	5
Mis labios están secos	1	2	3	4	5
Me levanto en mitad de la noche					
para beber líquidos	1	2	3	4	5
Mi boca está seca					
cuando como		2	3	4	5
Tomo líquidos para ayudarme					
a tragar la comida	1	2	3	4	5
Chupar caramelos mejora					
la sensación de boca seca	1	2	3	4	5
Mi garganta está seca	1	2	3	4	5
Mis ojos están secos	1	2	3	4	5
El interior de mi nariz está seco	1	2	3	4	5

Resumen

El Síndrome de Boca Seca afecta a un buen número de pacientes que acude a las consultas de médico y enfermero dentro de la zona rural, sobre todo ancianos que consumen varios medicamentos al día.

Se han buscado pacientes de más de 75 años, que consuman más de 5 medicamentos al día en pequeñas poblaciones, las cuales como característica fundamental tienen el difícil acceso de estas personas a los distintos servicios que oferta el Sistema Aragonés de Salud, por sus *características* físicas a causa de la edad, y por el enclavamiento geográfico de estos pueblos.

Se han estudiado las distintas medicaciones que toman, y si podían causar este Síndrome, se ha visto que muchas veces, las medidas higiénico dietéticas pueden corregir este problema.

Así mismo se ha visto la adhesión al tratamiento de los pacientes.

El estudio ha sido multidisciplinar por la estrecha relación que, sobre todo en pequeños núcleos, deben llevar médico y enfermero.

La población ha colaborado de forma desinteresada y de buen grado al sentirse más protegidos por su médico y enfermero.

También se les facilitan las medidas correctoras que deben aplicar para corregir dicho Síndrome de Boca Seca.

Metodología

Se han buscado pacientes de 75 años en adelante que tomasen más de 5 medicamentos al día.

El estudio comenzó en octubre de 2012, revisando las Historias clínicas.

Se han realizado los siguientes test:

- Test de Haynes-Sackett.
- Test de Morisky-Green.
- Test de severidad para Xerostomía.

Una vez conocido los resultados se ponen en conocimiento del paciente las medidas correctoras que deben realizar.

Conclusiones

El Síndrome de Boca Seca —Xerostomía—, en el anciano no siempre está causado por la ingesta e interacción de medicamentos, muchas veces los malos hábitos, la falta de piezas dentarias y la dificultad para acudir al odontólogo desde los núcleos rurales pequeños, son los que lo desencadenan.

Bibliografía

- Velasco E. Valencia S. Blanco A. Velasco C. *El síndrome* de ardor bucal en el anciano.
- Erguía del Valle A., Aguirre Urizar JM., Martínez-Conde R., Echevarría Goikouria MA., Sagasta Pujama O. Síndrome de boca ardiente en el País Vasco estudio preliminar de 30 casos. *Med oral* 2003, 8: 84-90.
- Connech Mi. Vallejo MA. Cuestionario, inventarios y escalas, ansiedad, depresión y habilidades sociales. 1ª edición Madrid Fundación.
- Fundación para el desarrollo de la enfermería. FUDEN.

Cómo evitar que mi boca esté seca

- Masticación lenta de los alimentos para producir más saliva.
- Evitar el alcohol y el tabaco, por su capacidad para producir sequedad.
- Buena higiene bucal, visita al odontólogo.
- Evitar el consumo de bebidas ricas en azúcares y ácidas ya que acidifican la saliva.
- Beber agua de dos a tres litros diarios, infusiones y zumos naturales.



Síndrome de Boca Seca en el Paciente Polimedicado, Xerostomía

INTRODUCCIÓN

- Estudio del Síndrome de Boca Seca en el Paciente Polimedicado en el Centro de Salud de Morata de Jalón.
 - La Xerostomía es una sensación subjetiva de boca seca, la hiposialia o hiposecreción salival la pueden ocasionar: la radioterapia, las enfermedades autoinmunes o el uso de algunos medicamentos.
- Paciente Polimedicado es el paciente mayor de 75 años y que toma más de cinco medicamentos al día.

OBJETIVOS

- A partir de la medicación que toman los pacientes mayores de 75 años y polimediacos, conocer aquellos que padecen este Síndrome.
- El trabajo se hará desde un enfoque multidisciplinar de medicina y enfermería.

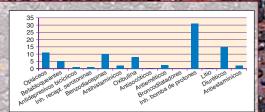
MATERIAL Y MÉTODOS

- Médico: Revisión de las historias clínicas de estos pacientes y creación del Episodio Boca Seca. Escala Visula Analógica, encuesta sobre calidad de vida asociada al Síndrome de
- Enfermería: Protocolo del paciente polimedicado, Encuesta de adhesión al tratamiento por el test de Morisky-Green, Test de Haynes-Sackett, Patrones funcionales de Marjory Gordon, Diagnósticos de enfermería NANDA, Intervenciones NIC, resultados ante las intervenciones NOC

RESULTADOS

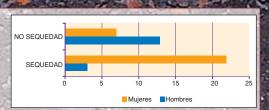
Se han revisado 15 grupos farmacológicos, en 44 pacientes con la siguiente distribución.

FARMACOLÓGICOS-PACIENTES:



CONCLUSIÓN

- Se ha observado que los ancianos ingieren pocos líquidos, unido a una higiene bucal deficiente.
- El consumo de fármacos no es la única causa de sequedad en la



INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA

- Las intervenciones de enfermería van encaminadas a corrección de medidas Higiénico-Sanitarias, impresas en una
- azúcares y ácidas. Beber agua de dos a tres litros diarios,
 - infusiones y zumos naturales.

Evitar el consumo de bebidas ricas en

- Masticación lenta de los alimentos para producir más saliva.
- Evitar el alcohol y el tabaco por su capacidad para producir sequedad.
- Buena higiene bucal, visita al odontólogo.
- Fitoterapia, aumentar la producción de saliva: manzanilla, té verde, menta, equinácea, jengibre y manzana.
- Se debe masticar chicle, preferentemente sin azúcar.

El número 11 de la revista Científica de Enfermería del Ilustre Colegio Oficial de Zaragoza, Cuidando la Salud –ISSN 1696-1005– está en la calle.











RESIGROUP

Centros para la tercera edad





Convenio de Colaboración entre las Residencias

Las Buganvillas y Soto del Canal con el

Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza



La confianza de sentirse en buenas manos

Estancias temporales
Estancias prolongadas
Respiro familiar
Estancia diurna/nocturna

Rehabilitaciones y Convalecencias





Sólo díganos qué necesita y nos ocupamos de todo

Residencia Las Buganvillas C/Gastón de Bearne, 47 CP. 50012 Zaragoza Tel. 976 75 42 00

www.resigroup.com

Residencia Soto del Canal C/Marcelino Álvarez, 50 CP. 50012 Zaragoza Tel. 976 75 74 70

info@resigroup.com

En las Residencias Las Buganvillas y Soto del Canal creemos que el colectivo de Enfermería se merece el reconocimiento por el buen hacer profesional. Por eso hemos firmado un **Convenio de Colaboración**, con el que los colegiados de Zaragoza y provincia van a disfrutar de unos **exclusivos descuentos** extensibles a familiares directos.

En Las Buganvillas y Soto del Canal tenemos en cuenta tanto las necesidades del mayor como las de su familia y sabemos lo importante que es darle una atención sociosanitaria de calidad. Para ello contamos con un equipo de profesionales cualificado que les trata con el mayor respeto y delicadeza.

XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «PUERTA DEL CARMEN»

del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza



BASES

Participantes:

Colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Se establecen **dos** modalidades, con los temas:

- Científico-Profesional.
- Libre.

El apartado **Científico-profesional** tiene por objeto fomentar la difusión de las múltiples actividades y tareas cotidianas que la Enfermería desarrolla en el desempeño de sus funciones.

El **Tema Libre** no establece limitaciones en las fotos presentadas.

Premios para cada modalidad:

1^{er} Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 300 €.

2º Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 200 €.

3er Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 100 €.

Formato de las fotos:

Las fotos, que no han de haber sido retocadas digitalmente, tendrán un tamaño mínimo 20x25 reforzadas con paspartús del mismo tamaño que la fotografía.

Asimismo deberá incluirse una copia de cada fotografía grabada en un CD en formato JPG o TIFF. Al dorso de cada foto y en el CD debe figurar el lema o pseudónimo, sin ninguna otra identificación, y adjuntarse un sobre cerrado aparte, con el lema o pseudónimo en el exterior y conteniendo en su interior el mismo lema o pseudónimo y los datos identificativos del autor.

Plazo de presentación de fotografías:

Las fotos pueden entregarse en el Colegio, desde la fecha de publicación de estas bases, y hasta las 12 horas del día 29 de diciembre de 2014.

Todas las fotos presentadas al concurso quedan en propiedad de la Revista que podrá utilizarlas para su publicación citando al autor.

Todos los concursantes recibirán un recuerdoregalo por su participación en el mismo, que será entregado en el acto de la entrega de los premios, siendo requisito imprescindible su presencia en el mismo.

El Jurado estará compuesto por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, cuatro Vocales de la Junta de Gobierno y el Redactor Jefe de la Revista **Noticias de Enfermería**.

El voto del Presidente dirimirá un posible empate. El fallo del Jurado será inapelable y será publicado en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2015.

Además de las fotos premiadas, una selección de las presentadas al Concurso será expuesta en la Sede Colegial durante, al menos, dos meses.

Todos los participantes en el concurso de Fotografía aceptan las normas del mismo por el mero hecho de participar en él.

Las fotografías deben enviarse a la siguiente dirección:

«Concurso de Fotografía»
Revista Noticias de Enfermería.
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.
Bretón, 48. pral. 50005 Zaragoza

XII CONCURSO DE NARRATIVA

CORTA Y CUENTOS

del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

El llustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza convoca el «XII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos» con las siguientes BASES

1

Se convocan dos categorías: Infantil
–hasta 14 años– y Adulto, en las que pueden
participar Colegiados de este Colegio y sus
familiares de primer grado.

2

Las obras serán de tema libre, originales e inéditas, no premiadas en otros concursos y en lengua castellana. Se valorarán positivamente aquellos temas relacionados con la enfermería. Han de tener una extensión mínima de seis folios y máxima de quince, y se presentarán en DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Si se hacen con ordenador el tamaño de la letra empleada será de 12 puntos.

3

Los originales, por duplicado, se remitirán en un sobre cerrado, tamaño DIN A4, en cuyo exterior figurará «XII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos del Colegio de Enfermería de Zaragoza», además del título de la obra y el pseudónimo del autor. Se acompañarán de otro sobre cerrado en cuyo exterior figuren el mismo pseudónimo y título de la obra y en su interior una cuartilla con los datos personales del autor, seudónimo, título de la obra, nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono y su número de colegiado o el del familiar al que se le vincula.

Si el envío es por correo debe hacerse a la dirección del Colegio de Enfermería. **Bretón**, **48**, **pral**. **50005 Zaragoza**, no figurando en el remite ningún dato que permita identificar al concursante.

4

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

5

El Jurado nombrado a tal efecto, publicará su fallo en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2015 y su resultado será comunicado por escrito a los ganadores.



6

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desiertos los premios si así lo estima conveniente.

7

Se establecen tres Premios para cada una de las categorías, dotados cada uno de ellos con Trofeo «**Puerta del Carmen**» y 300, 200 y 100 euros para primero, segundo y tercer premio, respectivamente.

8

La entrega de los premios se hará en un acto público, en la fecha que se señalará oportunamente. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio que podrá disponer de ellas para su publicación en la Revista **Noticias de Enfermería** o en el medio que estime conveniente. Las obras no premiadas quedarán a disposición de sus autores para ser retiradas tras ser emitido el fallo del Jurado.

9

El plazo de presentación de trabajos comienza desde la fecha de publicación de las bases de este Concurso y finalizará a las 12 horas del día 29 de diciembre de 2014.

10

Los concursantes, por el mero hecho de presentarse, están obligados a la aceptación de las bases de esta convocatoria.





PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión del Premio Científico y Accésit que se ajustarán a las siguientes BASES

ī

Podrán optar a este premio todos los colegiados de la provincia, pudiendo participar, tanto individualmente, como en equipo.

2

Cada autor o autores podrán presentar un solo trabajo, no pudiendo participar los miembros del jurado.

3

Todos los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido presentados ni publicados previamente. Los trabajos se presentarán impresos en hojas tamaño DIN A-4 que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 35 hojas (bibliografía, tablas y material de apoyo aparte).

Se utilizará el tipo de letra times new roman, tamaño 12 y doble espacio. Será obligatoria la presentación de un original encuadernado y una copia del mismo, así como en soporte informático. En folio aparte se adjuntará resumen del trabajo (no superior a 3 páginas) y sus palabras clave.

4

Los manuscritos deberán elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas y han de ser inéditos. Recomendaciones del CIERB disponibles en: www.icmje.org. Puede consultarse una traducción al castellano en

www.metodo.uab.es/enlaces.htm

5

La dirección para el envío de los trabajos queda fijada en la Sede Colegial, debiendo presentarse en sobre cerrado y sin ninguna referencia al autor o autores. Dentro del sobre en el cual se envían los trabajos se incluirá otro pequeño, cerrado con el lema identificativo del título del trabajo y dentro de este segundo sobre irá indicado el nombre, dirección, teléfono y número de colegiado del autor o autores.

6

Aquellos trabajos que no se ajusten a las Bases serán remitidos a sus autores.

7

El llustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza se reserva la propiedad de los trabajos premiados, así como el derecho de publicarlos. Los no premiados se devolverán a sus autores, previa petición. Se ofertará a los autores la publicación de los trabajos no premiados y de calidad.

8

El Jurado estará compuesto por la Comisión Científica más un miembro de la Comisión Permanente y un vocal de la Junta de Gobierno del Colegio designado por el Presidente.

9

El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 12 h. del 14 de enero de 2015. El fallo del jurado será irrevocable, y tendrá lugar en acto público, en lugar y fecha que se anunciará con la debida antelación. El Jurado está compuesto por D. Emmanuel Echániz Serrano, D. Raúl Juárez Vela, Dña. Aniceta Longares Longares, D. Ángel Montón Serrano, Dña. Gloria de Gregorio Ariza, D. Francisca Martínez Lozano y Dña. Blanca Giménez Alcántara.

10

La entrega del Premio se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

П

Primarán como criterios de valoración del jurado para la adjudicación del premio:

- Originalidad.
- Metodología científica.
- Aplicación práctica.

El Jurado valorará la iconografía y métodos audiovisuales que faciliten el entendimiento del trabajo. La participación en los premios implica la aceptación de las Bases.

MEDALLA DE ORO AL MÉRITO PROFESIONAL

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional, que



ш

El plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional queda abierto desde el momento de la publicación de estas Bases.

Podrá solicitarse dicha medalla para cualquier Colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Se establece como premio una Medalla de Oro, que servirá de reconocimiento a méritos relacionados con la profesión de Enfermería.

4

Podrá proponer la concesión de dicho premio cualquier institución que tenga relación con la sanidad o un grupo de diez profesionales debidamente identificados.

El plazo de envío de presentación de dichas solicitudes finalizará el 14 de enero de 2015.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, o bien ser remitidas por correo certificado. En este último caso, el matasellos llevará, como fecha máxima, la del 14 de enero de 2015.

Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre blanco dirigido al Sr. Secretario que tenga en la cara anterior la dirección del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, y el lema «Medalla de Oro al Mérito Profesional», y en la cara posterior la identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta, a efectos de notificación. Dentro del mismo se incluirá:

- Un sobre tamaño cuartilla sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su
- Identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta.

- Nombre completo, dirección, teléfono, lugar de trabajo, cargo y número de colegiado del profesional propuesto para que se le conceda la Medalla.
- Declaración jurada de la veracidad de los hechos relatados.
- Lema identificativo.
- Un sobre tamaño DIN-A4, sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:
- Dossier anónimo en lo que se refiere al profesional propuesto, que relate y exponga detalladamente los méritos en los que se fundamenta la propuesta.
- Lema identificativo.

Aquellas solicitudes que no se ajusten a las Bases, serán devueltas a sus remitentes.

El fallo del Jurado, que será irrevocable, tendrá lugar, en acto público a celebrar en lugar y fecha que se indicará.

10

La entrega de la Medalla se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

Ш

El Jurado se reserva el derecho de investigar la veracidad de los hechos relatados y tomar las medidas legales pertinentes a quienes falseen los hechos.

12

El Jurado estará compuesto por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, más un vocal de esa misma Junta. El Presidente del Jurado solamente tendrá voto de calidad. En la concesión se contará con la valoración y colaboración del Comité Deontológico.

La participación implica la aceptación de las Bases.





BECAS

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de VEINTICINCO BECAS para Diplomados en Enfermería colegiados en este Colegio. La solicitud de las Becas deberá ajustarse a las siguientes BASES:

1

La solicitud de las becas queda abierta en el momento de publicación de las bases.

2

Podrán solicitarlas todos los Colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

3

La cuantía de las becas será de 150 Euros cada una.

4

El plazo de solicitud finalizará el 14 de enero de 2015.

5

Los impresos para solicitar estas becas serán facilitados en la Secretaría del Colegio o en la Web Colegial: www.ocez.net

6

Solamente se podrá solicitar una beca para Cursos o Congresos que hayan finalizado durante el año 2014.

7

Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre dirigido al Sr. Secretario del Colegio con el lema «Becas-estudio para profesionales de Enfermería de Zaragoza», debiendo contener el impreso de autobaremación, completado con fotocopias. Al objeto de verificar el tiempo trabajado en el año 2014 se debe aportar certificado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Los colegiados deberán acompañar a la solicitud una «Declaración Jurada» de no haber recibido ayuda económica de otra entidad o institución, para la realización de estos Cursos o Congresos y el justificante de pago de los mismos.

8

La Junta de Gobierno levantará acta pública del listado provisional de los becados y la lista provisional permanecerá expuesta en el tablón de anuncios del Colegio del 9 al 13 de febrero para cualquier reclamación. El día 23 de febrero quedará expuesta la lista definitiva.

9

La entrega de las becas se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

10

El hecho de solicitar una beca implica la aceptación de las bases expuestas.

Baremo

- Congresos o Jornadas de más de 2 días de duración, celebrados en Zaragoza, cuya inscripción sea superior a 75 Euros: **0,5 puntos.**
- Congresos celebrados en otra ciudad que no sea Zaragoza: 1 punto.
- Por Comunicaciones presentadas en Congresos celebrados en Zaragoza: **0,5 puntos.**
- Por Comunicaciones presentadas en Congresos en una ciudad que no sea Zaragoza: 1 punto.
- Por Comunicaciones presentadas en Congresos Internacionales en una ciudad que no sea Zaragoza: 2 puntos.
- Por cursos de Formación Continuada se sumarán el total de horas de todos los cursos acreditados por la CFC (Comisión de Formación Continuada) presentados, otorgando por cada 10 horas ó 1 crédito: 0,25 puntos.

A los cursos realizados o promovidos por el Colegio de Enfermería de Zaragoza se le sumarán dos puntos más por curso.

- Tiempo trabajado en el año 2014
- De 0 a 9 meses: 2 puntos.
- De 9 a 12 meses: 1 punto.

En caso de igual puntuación tendrá preferencia para obtener la beca el colegiado más antiguo, y en caso de persistir el empate, el colegiado de mayor edad.







BASES

Las bases para la solicitud de las prestaciones sociales del llustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:



MATRIMONIO -100 Euros-:

Fotocopia del libro de familia y fotocopia del D.N.I. del colegiado solicitante.



NACIMIENTO -100 Euros-:

Fotocopia del libro de familia, titulares e hijo y fotocopia del D.N.I. del colegiado.

DEFUNCIÓN -250 Euros-:

Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones pueden ser publicados en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito, por parte de los interesados.

Acceso a descuentos para colegiados en función de los Convenios firmados: www.ocez.net/accion_social.htm DESCUENTOS.

normas de colaboración

Pueden colaborar con **Noticias de Enfermería**, la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:



Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.



Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella, adaptándose en lo posible a las «Normas de Vancouver», cuya última revisión de la traducción al español (2007) se encuentra en www.metodo.uab.es/enlaces.htm



El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.



Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, —preferentemente en Word—, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.



Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a: Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza Revista Noticias de Enfermería Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza

E-mail: prensa@ocez.net • enfermeria@ocez.net











ASESORÍA JURÍDICA

Juan Carlos Campo Hernando. Paula Hormigón Solas.

Horario de atención en la Sede Colegial, previa petición de hora.

Lunes y jueves, de 17:30 a 19:00 horas. Martes y miércoles, de 12:00 a 13:30 horas.

ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

Pilar Begué Villanueva. Manuel Pérez Pérez. ASE BEPE NOLASCO.

Pza. San Pedro Nolasco, 1, 2º F. 50001 Zaragoza. Previa petición de hora en la Sede Colegial. Teléfono 976 356 492. Tramitación gratuita de la jubilación.

SERVICIOS GENERALES

Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 horas.

Casos urgentes, teléfonos:

Presidente 629 420 641 • Secretario 630 926 343.

Tramitación de colegiación: altas, traslados.

Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc.

Registro de Títulos.

Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web www.ocez.net.

Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

Entradas bonificadas para los teatros Principal y del Mercado de Zaragoza.

Conexión a internet.

PRESTACIONES SOCIALES

Ayudas por matrimonios, nacimientos y defunciones.

SEGUROS

Responsabilidad civil profesional.

Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €.

Límite por anualidad: 20.000.000 €.

Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales

Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

FORMACIÓN CONTINUADA

Amplia oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

BIBLIOTECA

Biblioteca informatizada con 4.200 volúmenes y 5.200 revistas especializadas.

ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial.

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.











BECAS

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:

- a Justificar la inscripción.
- b Justificar la asistencia.
- C Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

PREMIOS

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

INFORMACIÓN

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico: enfermeria@ocez.net (Zaragoza) y enfermeria2@ocez.net (Calatayud).

Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar en la web www.ocez.net.

Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net.

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.



SERVICIO DE BANCA VIRTUAL

bankinter

CONVENIOS DE COLABORACIÓN































Consultar condiciones en www.ocez.net

COLEGIO OFICIAL ZARAGOZA





